

SESION COMITE EJECUTIVO N° 15 (N° 2.383)

14 de noviembre de 1973

Asisten:

General Eduardo Cano, Presidente  
Sr. Carlos Vío, Vicepresidente  
Coronel Carlos Molina, Gerente General  
Sr. Fernando Coloma, Fiscal  
Sr. Eugenio Mandiola, Gerente Secretario General  
Sr. José L. Zabala, Gerente de Estudios  
Sr. Alfredo Guzmán, Ayudante Gerente General  
Sr. Roberto Guerrero, Ayudante Presidente  
Sr. Rafael Riesco, Gerente Crédito Interno  
Sr. Milán Capkovic, Subgerente de Personal  
Versión taquigráfica: M. Cecilia Martínez

GERENCIA DE CREDITO INTERNO. - Ratificación. -

El Comité Ejecutivo ratifica las siguientes operaciones:

Minuta N°3 del Depto. de Programación y Análisis Financiero, entre el 5 y 10 de noviembre de 1973.

Créditos aprobados por el Comité de Operaciones entre el 3 y 10 de noviembre de 1973.

PRESUPUESTO PARA SERVICIOS COMPUTACIONALES POR EL CUARTO TRIMESTRE 1973. -

El Gerente Secretario somete a resolución del Comité Ejecutivo el presupuesto de E° 17.010.000.- correspondiente al valor de 405 horas de servicios computacionales que se estima deberán ocuparse en el 4° trimestre del presente año en los servicios computacionales de ECOM, distribuidos de la siguiente forma: octubre: 100; noviembre: 175; diciembre: 130; lo que da un promedio mensual de 135 horas.

Para efectos de cálculo se estima la hora de computador en promedio de E° 42.000.-, incluidos impuestos y el formulario respectivo. Sin embargo, cabe la posibilidad de que haya alza de precio en las tarifas que sirvieron como base para el cálculo del valor promedio horario.

El Coronel Molina hace ver la conveniencia de que se haga un estudio sobre el valor a que ascendería la compra o arriendo de un computador.

El Comité Ejecutivo acuerda aprobar el presupuesto de tiempo y de gasto para uso del computador de ECOM, durante el período de octubre a diciembre de 1973.

En el trimestre señalado se exigirá un uso aproximado de 405 horas de computador, con un presupuesto total ascendente a E° ...  
17.010.000.-

ADQUISICIONES Y GASTOS. - Edificio Serrano. -

a) Terminación Obra Gruesa. -

El Gerente señor Mandiola expresa que la Gerencia Administrativa ha presentado un informe sobre la terminación de la obra gruesa del Edificio Serrano (Moneda 975) adquirido por la Institución con fecha 29.12.72 a la Sociedad Inmobiliaria Serrano Ltda. Con fecha 15 de febrero del presente año, dicha Inmobiliaria vendió al Banco adicionalmente parte del local ubicado en el primer piso. Con fecha 7 de marzo esta Institución encargó por escritura pública a la misma Sociedad la terminación del Edificio. Se estipulaba en dicha escritura la entrega de fondos correspondientes a un presupuesto estimativo que en definitiva ascendía a E° 36.767.450.-

Como el presupuesto a que se ha hecho mención se agotó, se solicitó a la firma constructora uno complementario y estimativo para la terminación de la obra gruesa, el que asciende a E° 71.700.000.-, en el que se excluyen las instalaciones de aire acondicionado y plantas telefónicas.

Sobre el particular, el Comité Ejecutivo acuerda autorizar el presupuesto complementario y estimativo para la terminación de la obra gruesa presentada por la Sociedad Inmobiliaria Edificio Serrano Ltda., ascendente a E° 71.700.000.-, en el que se excluyen las instalaciones de aire acondicionado y planta telefónica.

b) Planta Telefónica. -

Se solicita la autorización del Comité Ejecutivo para la aprobación de un presupuesto presentado por Standard Electric S.A. por E° 30.000.000.- para la instalación de una planta telefónica para el Edificio Serrano.

La Gerencia Administrativa recomienda la aprobación inmediata de este presupuesto ya que se trataría de la única planta de este tipo existente y disponible actualmente en el país.

El Comité Ejecutivo acuerda autorizar la cancelación a Standard Electric S.A.C. de la suma de E° 30.000.000.-, valor que corresponda a la instalación de la planta telefónica para el Edificio Serrano.

PERSONAL. -

a) Contrataciones a honorarios. -

El Subgerente de Personal indica que se propone contratar a honorarios desde el 1° de octubre al 31 de diciembre, como Asesor Financiero, al señor Jorge Marshall S., con un honorario mensual de E° 40.000.-

Asimismo se propone cancelar a honorarios la renta equivalente al grado 3, desde el 1° al 31 de octubre de este año al abogado señor Alberto Vergara S., que trabajó durante el mes de octubre y solamente fue contratado de planta con fecha 1° de noviembre.

Lo mismo sucede en el caso del procurador señor Andrés Hurtado P., por lo que se propone pagarle 15 días del mes de octubre, correspondientes al grado 8.

Sobre el particular, el Comité Ejecutivo acuerda contratar a contar desde el 1° de octubre del presente año y hasta el 31 de diciembre próximo, como Asesor Financiero del Banco Central, al señor Jorge Marshall S., con un honorario mensual ascendente a E° 40.000.-

Asimismo se acuerda cancelar honorarios correspondientes

al grado 3 de la Planta de Fiscalía, por el período comprendido entre el 1° y 31 de octubre del presente año, al abogado señor Alberto Vergara S., quien se encuentra desempeñando labores inherentes a su profesión desde el 1° de octubre, habiendo sido contratado de planta con fecha 1° de noviembre de 1973.

En estas mismas circunstancias se encuentra el procurador señor Andrés Hurtado P., por lo que se resuelve cancelarle 15 días del mes de octubre por concepto de honorarios equivalentes al grado 8 de la Planta de Fiscalía.

b) Situación Oficina Arica. -

El señor Mandiola informa que la Oficina de Arica ha puesto a disposición de la Gerencia de Personal un total de 15 funcionarios del ex-Banco de Concepción de esa ciudad, que se asimilaron a esta Institución.

Analizada esta situación por dicha Gerencia, se ha podido concluir que este personal no sería susceptible de ser utilizado en otras Oficinas del Banco, por cuanto ello representaría trasladar una serie de problemas a otros lugares del país.

Por estas razones se solicita la autorización para comisionar al Subgerente de Personal para que viaje a la Oficina de Arica acompañado de un abogado de la Fiscalía, con el objeto de solucionar esta situación.

Se requiere otorgar al señor Capkovic las atribuciones para poner término al contrato de trabajo de las personas que sea necesario, lo que deberá ser ratificado por el Comité Ejecutivo con posterioridad.

En mérito de los antecedentes expuestos, el Comité Ejecutivo acuerda autorizar al Subgerente de Personal, señor Milán Capkovic R., para que viaje a la Oficina de Arica acompañado de un abogado de la Fiscalía con el objeto de solucionar los problemas creados por el excedente de 15 funcionarios que provenían del ex-Banco de Concepción de esa ciudad



e integrado a la Planta del Banco.

c) Convenio Caja Bancaria de Pensiones. -

El Gerente Secretario manifiesta que en el Encuentro de Villarrica, celebrado el 14 de mayo de 1972, las autoridades del Banco adquirieron el compromiso de mantener, para los efectos de atender a los funcionarios de provincias que vinieran a Santiago a efectuarse exámenes y tratamientos médicos, un lugar donde hospedarlos.

Se había decidido la compra de dos departamentos del edificio de la Gerencia de Seguridad Social ubicado en Moneda con Estado, pero en atención a que significaría un alto costo para el Banco, se ha buscado como solución alternativa la posibilidad de contar con los recintos que para estos efectos posee la Caja Bancaria de Pensiones. El costo diario, en precios actuales, alcanza a E° 810.- por persona, por alojamiento y desayuno.

A fin de perfeccionar este beneficio, se dictaría oportunamente el reglamento respectivo y el convenio correspondiente, previamente visado por Fiscalía.

Sobre el particular, el Comité Ejecutivo autoriza a la Gerencia de Personal para que convenga con la Caja Bancaria de Pensiones un convenio para ocupar los recintos que posee esa Caja en la atención del personal de provincias de la Institución, que deban viajar a Santiago a efectuarse exámenes o tratamientos médicos.

Para estos efectos se deberá dictar un reglamento que determine el uso de este beneficio.

d) Trasposos de Plantas, ascensos. -

El Comité Ejecutivo adopta los siguientes Acuerdos a contar de las fechas que se indican:

Traspaso de Planta

De Planta Comité de Comercio Exterior a Planta Secretarias

Grado 14

Norma Ramírez A.	Secretaria	1.10.73
Marlene Graepp de la B.	Secretaria	1.10.73

Planta de Fiscalía

De grado 9 a grado 8

Gonzalo Prieto S.	Procurador	1.11.73
Jorge Court L.	Procurador	1.11.73

Estas contrataciones fueron aprobadas en Comité Ejecutivo N° 10 en grado 9, debiendo ser en grado 8.

Planta Profesionales y Otros

De grado 10 a grado 7

M del Pilar Sala M.	Aborador Procurador	1.11.73
---------------------	---------------------	---------

La Srta. Sala obtuvo su título con fecha 22 de octubre de 1973.

Planta Depto. Estudios

De grado 10 a grado 8

Gabriel González S.	Egresado Esc. Economía	1.11.73
---------------------	------------------------	---------

De grado 11 a grado 8

Fabio Villalobos R.	Egresado Esc. Economía	1.11.73
---------------------	------------------------	---------

e) Contrataciones Balneario Punta de Tralca. -

El Comité Ejecutivo adopta los siguientes Acuerdos:

1. - Efectuar las siguientes contrataciones para el Balneario Punta de Tralca, a contar desde el 1° de diciembre de 1973:

Arturo Rojas R., portero, grado 17, en la vacante aprobada con fecha 16 de agosto de 1973, por el Directorio.

Bernardo Benavides R., garzón, grado 17, en reemplazo del garzón Sr. José Castillo F., que renunció con fecha 30 de septiembre de 1973.

Sergio D. Pacheco D. y Lorenzo H. Azócar Ll., ayudantes de mantención, en cargos creados por el Directorio el 16 de agosto de 1973.

2. - Reconsiderar las siguientes contrataciones para el

Balneario Punta de Tralca:

Guillermo Herrera A., electricista, grado 16, en la vacante aprobada con fecha 16 de agosto de 1973 por el Directorio.

Jorge Azócar Ll., pintor, grado 16, en la vacante aprobada el 16 de agosto de 1973 por el Directorio.

Enrique Alvarez A., carpintero, grado 15, en la vacante aprobada con fecha 16 de agosto de 1973 por el Directorio.

f) Término de Contrato de Trabajo. - Indemnizaciones voluntarias. -

El Subgerente de Personal somete a consideración del Comité Ejecutivo solicitudes de los funcionarios que se indican, para que se ponga término a sus contratos de trabajo de modo que puedan acogerse a beneficios de jubilación e indemnización por años de servicios.

Sra. M. Luisa Ovalle B., fecha ingreso 1.8.62

Sr. José L. Corvalán B., fecha ingreso 1.1.62

Sr. Ignacio Errázuriz B., fecha ingreso 1.2.66

Agrega el señor Capkovic que para los efectos jubilatorios se debe considerar las disposiciones contenidas en el art. 14° de los Estatutos de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos y la Circular N° 708 de la Superintendencia de Bancos, del 22 de diciembre de 1964, en que se indican que las Cajas de Previsión tienen la obligación de poder detectar aquellos casos en que los bancos pongan término al contrato a pedido del interesado, lo que iría contra todas las normas, y la Caja podría rechazar la jubilación.

La Caja de Previsión ha hecho presente la inconveniencia del otorgamiento de estas jubilaciones. A pedido del Coronel Molina se conversó con el Fiscal y el abogado señor Arturo Bulnes y se llegó a la conclusión que el Comité Ejecutivo debería adoptar un criterio uniforme sobre esta fórmula de término de contrato a pedido del interesado.

El Gerente Secretario indica que en su opinión el Comité Ejecutivo no puede aprobar una jubilación, ya que es una decisión independiente de los organismos previsionales y puede haber causales legales que no permitan la jubilación.

Respecto al otorgamiento de indemnización, al dárselas a funcionarios de tan poca antigüedad se les está alentando el retiro de la Institución, lo que representa un muy mal precedente, por lo que también el Comité Ejecutivo debería adoptar un criterio al respecto.

El Fiscal señor Coloma manifiesta que este es un problema bastante antiguo en el Banco. Hasta tal punto está la Fiscalía en desacuerdo con estos procedimientos, que ha rehusado colocar su visto bueno en estas peticiones.

Indudablemente que si se aprueba su otorgamiento una gran cantidad de funcionarios del Banco querría hacer uso de estos beneficios, por razones que no es del caso analizar en este momento y que se deben a que los sueldos de esta Institución han quedado extraordinariamente bajos con respecto a otras entidades.

El Coronel Molina concluye que con los antecedentes que se han presentado, el Comité Ejecutivo está en perfectas condiciones para poder resolver y negar el derecho en los casos que corresponda.

El señor Guerrero agrega que sería conveniente eliminar una mala práctica que está vigente y de aquí en adelante atenerse a las normas legales.

En atención a los antecedentes proporcionados, el Comité Ejecutivo acuerda que el término de Contrato de los funcionarios se hará ateniéndose estrictamente a las disposiciones legales vigentes, especialmente las leyes N°s. 7.295 y 16.455, y a las recomendaciones de la Superintendencia de Bancos en su Circular N° 708 del 22 de diciembre de

En cuanto al otorgamiento de indemnizaciones voluntarias por años de servicio, se obrará de acuerdo a los términos establecidos en la Sesión de Directorio N° 2.248 de fecha 21 de enero de 1970 que creó el sistema de indemnización voluntaria.

CREDITO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y CENTRALES DE COMPRA MENORES. -

El Comité Ejecutivo adopta el Acuerdo sobre Crédito para Pequeños Productores, Organizaciones Comunitarias y Centrales de Compra Menores, que se adjunta a la presente Acta.

INTERVENCION SEÑOR GERENTE GENERAL

El Coronel Molina informa que, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos sobre el Fondo de Reconstrucción Nacional, todo lo que sea joyas se debe centralizar en el Banco Central, por lo que se va a empezar a clasificar lo que se ha recibido en Santiago.

Las contadoras de billetes de la Institución procederán a su clasificación una vez terminado su trabajo diario.

Desea destacar que estas funcionarias renunciaron al pago de horas extraordinarias por estas labores, indicando que se trataba de un aporte a la Junta de Gobierno.

El General Cano manifiesta que expresará sus agradecimientos a este personal, agregando que se les podría hacer algún obsequio.

Se levanta la Sesión.

